

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.238

RETIRO, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Baile" presentado por Doña: María Gómez Valverde Rut. N° 8.731.299-2
- 2.- Lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N° 12° y 22° del Decreto Exento N° 164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Acreditación den créditos a pagar en Banefe y Credichile por doña: María Leontina Gómez Valverde.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un Baile con venta con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto galpón de Don Omar Inostroza, en el sector de Camelias, los días sábado 07 de Octubre de 2017, en horario desde las 10:00 A.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Domingo 08 de Octubre de 2017 y; domingo 08 de Octubre de 2017, desde las 10:00 horas AM.: hasta las 05:00 horas AM. del día Lunes 09 de Octubre de 2017 y día Lunes 09 de Octubre de 2017 desde las 10:00 horas AM., hasta las 24:00 horas PM. presentado por doña: María Gómez Valverde, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para pagar honorarios de abogado que defendió causa de su hijo.

- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

APROBADO, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..